

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)****DÑA. IRENE BONET TOUS, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS (ADIF)****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), en su sesión de 30 de julio de 2024, en el punto tres del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto, y representados por delegación, que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

- **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN O REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS:**

PRESIDENTE:

Sr. D. Ángel Contreras Marín.

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Jesús Miguel Fumanal Orús.
Sr. D. Domingo García Díez.
Sr. D. Rafael García Martínez.
Sr. D. Antonio Muruais Rodríguez.
Sr. D. Juan Salvador Rodríguez.
Sr. D. Francisco Javier Sánchez Ayala.
Sra. Dña. María Sierra González-Nicolás.
Sra. Dña. Sara Soto Velasco.

VOCALES REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN:

Los siguientes vocales no concurrieron personalmente a la sesión, no obstante, mediante comunicación escrita, delegaron especialmente su representación y voto en el Sr. Presidente del Consejo de Administración de la entidad, para la adopción de cualesquiera acuerdos sobre los asuntos del Orden del día de la sesión:

Sra. Dña. Ana de Vicente Lancho.

- **ACUERDOS ADOPTADOS:**

3. LICITACIONES.**3.1. CONTRATOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)****(...)**

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto y representados, acuerda la aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan:

3.1.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CARRIL CON DESTINO A LAS ACTUACIONES PARA LA ADECUACIÓN DE LAS AUTOPISTAS FERROVIARIAS EN LOS ÁMBITOS NORESTE Y CENTRO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS DE APARTADO DE HUMANES DE MOHERNANDO, JADRAQUE, ARCOS DE JALÓN Y SIGÜENZA. (EXPEDIENTE Nº 3.24/27510.0099) MRR RC 1758 Y RC 1759

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación (*):	9.889.024,76 €	2.076.695,20 €	11.965.719,96 €
Valor estimado del contrato, total:	9.889.024,76 €		

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2024	9.572.575,97 €
Año 2025	2.393.143,99 €
Total	11.965.719,96 €

Plazo de ejecución: 12 meses

Informe Asesoría Jurídica: 22 de julio 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN



(*) De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación, la adjudicación se realizará por la totalidad del presupuesto de licitación, lo cual no implica compromiso de compra en firme de las cantidades que conforman el objeto de este contrato, al ser estas cantidades estimadas. El suministro se realizará en función de las necesidades puntuales que se produzcan durante la vigencia del presente Acuerdo Marco.

3.1.2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE VÍA DE APARTADO A 750 METROS DE LONGITUD ÚTIL EN LAS ESTACIONES DE ARCOS DE JALÓN (SORIA) Y SIGÜENZA (GUADALAJARA) (EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0202) MRR RC 1431

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	7.358.094,44 €	1.545.199,83 €	8.903.294,27 €
Valor estimado Suministros:	2.399.495,27 €		
Valor estimado del contrato, total:	9.757.589,71 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.): Año 2025			8.903.294,27 €
Plazo de ejecución:			10 meses
Informe Asesoría Jurídica:			26 de julio 2024
Procedimiento de adjudicación:			ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	49%
		Económicos	51%



3.2. CONTRATOS NO FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- El Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto y representados, con el voto en contra del vocal Sr. D. Rafael García Martínez respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 3.2.1, 3.2.4, 3.2.5 y 3.2.6, y su abstención respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 3.2.2 y 3.2.7, y con la abstención de la vocal Sra. Dña. María Sierra González-Nicolás respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 3.2.2 y 3.2.6, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, quedando los presentes acuerdos condicionados a la obtención, en su caso, de las correspondientes autorizaciones del Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

3.2.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DEL TÚNEL Nº5 DE GUADARRAMA, PP.KK. 26+831 A 29+377. LÍNEA 110 SEGOVIA-VILLALBA DE GUADARRAMA. TRAMO CERCEDILLA-SEGOVIA (MADRID- SEGOVIA) (EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0079)

Legislación aplicable:	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público		
	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	5.673.949,36 €	1.191.529,37 €	6.865.478,73 €
Valor estimado del contrato, total:	5.673.949,36 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.): Año 2024			6.865.478,73 €
Plazo de ejecución:			5 meses



Informe Asesoría Jurídica: 27 de junio 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%

3.2.2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES GSM-R, TRAMO XÁTIVA – ALCOI DE RED CONVENCIONAL (EXPEDIENTE N° 4.24/27507.0186)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	7.811.407,30 €	1.640.395,53 €	9.451.802,83 €
Ejecución obra:	7.004.081,14 €	1.470.857,04 €	8.474.938,18 €
Mantenimiento:	807.326,16 €	169.538,49 €	976.864,65 €

Valor estimado del contrato, total: 7.811.407,30 €

Anualidades de licitación Obra (IVA INCL.):

Año 2024	2.824.979,39 €
Año 2025	5.649.958,79 €
Total	8.474.938,18 €

Anualidades de licitación Mantenimiento (IVA INCL.):

Año 2025	81.405,39 €
Año 2026	244.216,16 €
Año 2027	244.216,16 €
Año 2028	244.216,16 €
Año 2029	162.810,78 €
Total	976.864,65 €

Plazo de ejecución: 60 meses

Obra:	12 meses
Mantenimiento:	48 meses

Informe Asesoría Jurídica: 26 de junio 2024



Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%
Autorización Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:	15 de julio 2024	

3.2.4. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE TRAVIESAS Y CARRIL LÍNEA 700 CASETAS – BILBAO. SUBTRAMO CORTES DE NAVARRA – CASTEJÓN DE EBRO DEL P.K. 53+400 AL P.K. 93+006 EN DOBLE VÍA (EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0177)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	7.759.634,64 €	1.629.523,27 €	9.389.157,91 €
Valor estimado Suministros:	13.093.127,53 €		
Valor estimado del contrato, total:	20.852.762,17 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2025			7.041.868,43 €
Año 2026			2.347.289,48 €
Total			9.389.157,91 €

Plazo de ejecución: 16 meses

Informe Asesoría Jurídica: 16 de julio 2024

Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%
Autorización Consejo Ministros:	En tramitación	



3.2.5. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TRAVIESAS Y CARRIL LÍNEA 700 CASETAS – BILBAO. SUBTRAMO CASTEJÓN DE EBRO – LÍMITE JEFATURA IRÚN DEL P.K. 1+260 AL P.K. 81+600 (EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0008)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.950.957,45 €	1.459.701,06 €	8.410.658,51 €

Valor estimado Suministros: 12.163.874,14 €

Valor estimado del contrato, total: 19.114.831,59 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2025	6.307.993,88 €
Año 2026	2.102.664,63 €
Total	8.410.658,51 €

Plazo de ejecución: 16 meses

Informe Asesoría Jurídica: 16 de julio 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%

Autorización Consejo Ministros: En tramitación

3.2.6. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y EJECUCIÓN DE CERRAMIENTOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONTGAT, MASNOU Y PREMIÀ DE MAR DE LA LÍNEA 276 (EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0390)



Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	5.039.898,31 €	1.058.378,65 €	6.098.276,96 €

Valor estimado del contrato, total: 5.039.898,31 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2024

3.760.396,59 €

Año 2025

2.337.880,37 €

Total

6.098.276,96 €

Plazo de ejecución: 12 meses

Informe Asesoría Jurídica: 16 de julio 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%

3.2.7. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES DE LAS DIVISIONES 30 Y 24 DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES NORESTE. 4 LOTES (EXPEDIENTE Nº 2.24/30108.0119)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	5.718.134,22 €	1.200.808,19 €	6.918.942,41 €

Valor estimado Prórrogas importe: 11.436.268,44 €
Máximo 24 meses

Valor estimado del contrato, total: 17.154.402,66 €



Anualidades de licitación (IVA INCL.):	
Año 2025	6.630.653,13 €
Año 2026	288.289,28 €
Total	6.918.942,41 €

Plazo de ejecución: 12 meses

Informe Asesoría Jurídica: 24 de julio 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	25%
	Económicos	75%

Autorización Consejo Ministros: En tramitación

() Desglose importe lotes correspondientes al Contrato de servicio de limpieza de las estaciones de las divisiones 30 y 24 de la Subdirección de Estaciones Noreste. 4 lotes (Expediente nº 2.24/30108.0119)*

LOTE 1 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES DE LAS DIVISIONES 30 Y 24 DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES NORESTE DEL ÁMBITO DE GIRONA (EXPEDIENTE Nº 2.24/30108.0120)

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	830.845,13 €	174.477,48 €	1.005.322,61 €

LOTE 2 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES DE LAS DIVISIONES 30 Y 24 DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES NORESTE DEL ÁMBITO DE BARCELONA (EXPEDIENTE Nº 2.24/30108.0122)

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	2.295.387,86 €	482.031,45 €	2.777.419,31 €

LOTE 3 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES DE LAS DIVISIONES 30 Y 24 DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES NORESTE DEL ÁMBITO DE TARRAGONA Y LLEIDA (EXPEDIENTE Nº 2.24/30108.0123)

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	1.114.519,67 €	234.049,13 €	1.348.568,80 €

LOTE 4 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES DE LAS DIVISIONES 30 Y 24 DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES NORESTE DEL ÁMBITO DE ZARAGOZA Y HUESCA (EXPEDIENTE Nº 2.24/30108.0124)

	Base Imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación:	1.477.381,56 €	310.250,13 €	1.787.631,69 €

Importe Total Licitado: 5.718.134,22 € 1.200.808,19 € 6.918.942,41 €



Segundo.- El Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto y representados, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, quedando los presentes acuerdos condicionados a la obtención, en su caso, de las correspondientes autorizaciones del Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

3.2.3. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE MOTOR DE LA SERIE 311 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ADIF (EXPEDIENTE Nº 4.24/23108.0094)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	55.094.600,00 €	11.569.866,00 €	66.664.466,00 €
Valor estimado del contrato, total:	55.094.600,00 €		

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2024	574.750,00 €
Año 2025	13.638.206,45 €
Año 2026	6.050.768,35 €
Año 2027	9.689.159,70 €
Año 2028	25.853.821,95 €
Año 2029	10.857.759,55 €
Total	66.664.466,00 €

Plazo de ejecución: 60 meses

Informe Asesoría Jurídica: 12 de julio 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	40%
	Económicos	60%



Autorización Consejo Ministros:

En tramitación

3.2.8. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES DE VENTA DE CÁRDENAS 1, 2, 3 Y 4; LAS CORREDERAS 1, 2 Y 3; SANTA ELENA; CALANCHA; VILCHES; ESPELUY; ANDÚJAR; Y MONTORO (EXPEDIENTE Nº 3.24/06110.0134)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	24.627.929,71 €	5.171.865,24 €	29.799.794,95 €

Valor estimado Suministros: 5.045.981,16 €

Valor estimado del contrato, total: 29.673.910,87 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):		
Año 2025		2.190.872,21 €
Año 2026		27.608.922,74 €
Total		29.799.794,95 €

Plazo de ejecución: 13 meses

Informe Asesoría Jurídica: 23 de julio 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	49%
	Económicos	51%

Autorización Consejo Ministros: En tramitación

3.2.9. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING A LARGO PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES



OPERATIVAS Y TÉCNICAS DE ADIF Y ADIF ALTA VELOCIDAD (EXPEDIENTE Nº 2.24/04108.0131)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de Licitación (*):	40.669.290,00 €	8.540.550,90 €	49.209.840,90 €

Valor estimado del contrato, total: 40.669.290,00 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2025	30.953.402,04 €
Año 2026	7.291.520,50 €
Año 2027	2.895.618,33 €
Año 2028	8.069.300,03 €
Total	49.209.840,90 €

Plazo de ejecución: 48 meses

Informe Asesoría Jurídica: 24 de julio 2024

Procedimiento de adjudicación: **ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

Autorización Consejo Ministros: En tramitación

(*) De acuerdo con lo establecido en el PCAP que rige la presente contratación, las ofertas presentadas por los licitadores incluirán precios unitarios, por lo que no existirá baja con respecto al presupuesto de licitación, que coincidirá con el de adjudicación, y contra el que se cargarán los sucesivos pedidos que se realicen contra el presente contrato, no pudiendo superarse dicho importe durante la vigencia del mismo.

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno del Presidente del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Irene Bonet Tous

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Ángel Contreras Marín.

